



D.J.(88)

SANTIAGO, 24 MAR. 2009

RESOLUCION N° 01546 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.U. N° 449 del 2008; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 0879 de 2003, lo solicitado por el Director de la Utemvirtual mediante Memorando N° 55 y N° 68 ambos de 2009; el visto bueno de la señora Rectora (S), y

CONSIDERANDO:

El Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Fundación Universitaria del Area Andina de Colombia y la Universidad Tecnológica Metropolitana de fecha 3 de octubre de 2007, aprobado por Resolución N° 05856 del mismo año.

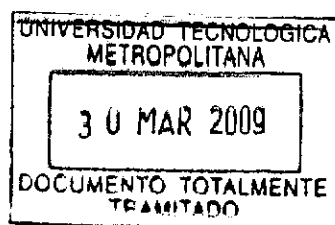
RESUELVO:

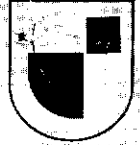
I. Autorízase la dictación de la 10 versión del Programa de MAGISTER EN INFORMATICA EDUCATIVA, aprobado por Resolución N° 0879 de 2003, en las condiciones que a continuación se indican:

- a) El programa se dictará entre el 28 de abril de 2008 y el 30 de abril de 2010. El horario será asincrónico vía E-learning.
- b) El cupo será de 41 alumnos.
- c) El valor del programa será de \$1.914.000.- (un millón novecientos catorce pesos) que se pagaran en cinco cuotas de \$382.000.- (trescientos ochenta y dos mil pesos), o su equivalente en dólares. La forma de pago será por medio de transferencias bancarias.

II. El Coordinador responsable del programa será la señora Yudi Herrera Núñez.

II. Dentro de la programación se realizarán 3 tutorías presenciales que son parte del acuerdo realizado con la Fundación Universitaria Area Andina de Colombia, a modo de cierre de cada uno de los semestres.



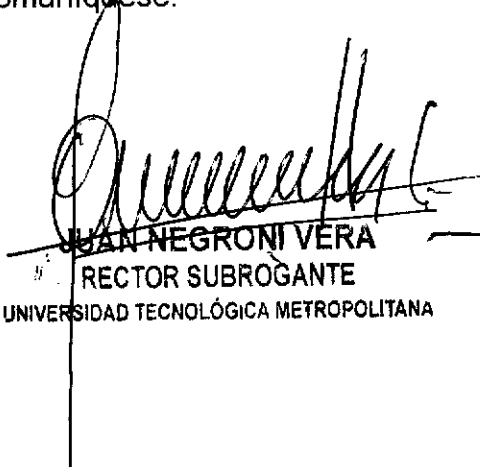


UTEM



III. Apruébase el presupuesto presentado por el Director de la Utemvirtual, que consta en el documento que como Anexo 1 se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, en Folio N° 64.707 de 2009.

Regístrese y Comuníquese.


JUAN NEGRONI VERA
RECTOR SUBROGANTE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con Anexo 1)
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Departamento de Recursos Humanos (con Anexo 1)
Unidad de Control Presupuesto
Unidad de Títulos y Grados
Utemvirtual


RPL/meil.